

EL PRELUDIO.

ECO DE LA JUVENTUD COSTARICENSE.

Sale semanalmente. }

San José, Marzo 7 de 1879.

{ Vale diez centavos.

Hilarion Aguirre,

EDITOR RESPONSABLE.

Máximo Fernandez,

REDACTOR.

EL PRELUDIO.

El presente número de nuestro periódico vá á preocupar á cierta camarilla por demás insignificante. Sin embargo, cúmpenos dar una pequeña explicacion sobre las apreciaciones que deben hacerse de nuestra publicacion.

Cualquiera comprende que las cuestiones que en sus columnas trata "El Preludio," están muy léjos de tener el carácter religioso: la rigidez de nuestras convicciones y nuestro respeto á la creencia de los seres que nos son mas queridos, no nos permiten ni por un momento esgrimir armas contra el dogma católico, ni profanar el sagrado depósito de la Fé.

El giro que ha tomado nuestra hoja, está demostrando la necesidad que hay en el pais de que se ensanche, mas bien dicho, de que nazca el periodismo para que la prensa derrame copiosa el semillero de la felicidad del pueblo.

Nada de particular tiene que sean eclesiásticos los empleados á que se refieren los remitidos á que hemos dado cabida. Profesamos el principio de que los actos públicos están naturalmente

sugetos á la censura. El mal debe ser atacado adonde quiera que se encuentre.

Creemos, pues, tener derecho á que nuestra conducta sea aplaudida y no tildada por la mala intencion.

LA REDACCION.

REMITIDOS.

Oracion Funebre.

EN LA MUERTE DE LA SEÑORA DOÑA CLARA UGALDE DE PACHECO.

¿Qué le queda á la humanidad?

SEÑORES:

El espectáculo que se ofrece á nuestros ojos, nada tiene de nuevo, nada tiene de extraño: es el hecho de todos los dias, que vive en la historia de todas las existencias: es la naturaleza omnipotente que deshace sus nubes, que evapora sus aguas, que deshoja sus flores: es el tiempo severo que pasa recojiendo almas para ir á depositar vidas en el regazo inmenso de la Eternidad: es Dios mismo que atrae las irradiaciones de su Espíritu, despues de haberlas hecho pasar por el crisol peligroso del cuerpo terrenal.

La muerte no es mas que la herencia natural y consiguiente de la vida.....¿Y apesar de todo eso ¿quién no sufre? ¿quién no se queja? Ojos húmedos, lenguas mudas, gargantas anudadas, frentes pensativas responden con su doloroso silencio á la verdad durísima del convencimiento, mientras que al corazon no le queda mas que el desesperado consuelo del llorar y el consuelo dulcísimo de bendecir.

Y hoy, provee el corazon de lágrimas á los ojos, de bendiciones á los lábios.—¿Porqué? Porque ha desaparecido un mortal, miembro desaper-

cibido de una sociedad numerosa? Porque hay luto en una familia? No: la muerte de la estimabilísima Señora Doña Clara Ugalde de Pacheco, no llena de luto á una sola familia, sino á una sociedad entera, á cuya vida espiritual se consagró por mas de cuarenta años, dando como fruto de sus lecciones y trabajos, madres é hijas con quienes, sin vanidad, se enorgullece Cartago, hasta alcanzar la noble satisfaccion de extender su enseñanza á las hijas de las hijas de sus discípulas.

No somos, pues, los que nos honrábamos con su amistad, no es el bello sexo formado al influjo de su palabra y de su ejemplo, no es su entristecida familia quien merece mas compasion: es la Instruccion Pública quien está de duelo: es la niñez que principia, y que ya no podrá desarrollarse y crecer al calor de su educacion, quien merece triste y sincero pésame.

La respetable Maestra de Niñas, en su hermosa, aunque inmensa mision, supo siempre atender á la vez al espíritu y al corazon, despertando siempre tiernos y nobles sentimientos y haciendo brotar las naturales riquezas encerradas en los pechos inocentes y en las vírgenes inteligencias que le confiaron Dios y las familias.

Dispuesta siempre á sufrir fatigas y contrariedades y mantenida por el poderoso aliento de su vocacion, su amor á la enseñanza resistía, á la fuerza reunida de sus enfermedades y de su edad avanzada, ligada como estaba á sus discípulas por la bondad y por el cariño.

Hoy son muchas las huerfanas, porque en su corazon cupieron muchas hijas; y muchas las lágrimas, porque muchas son las agradecidas.

¡Perdida, perdida para siempre, exclamarán: partió para no volver, llevándose envueltos en su último aliento, el cariño que nos atraia, el celo

que nos animaba, el respeto que nos contenía; y en cambio, nos deja recuerdos tristes y memorias dolorosas, por todo consuelo, y la horfandad por todo amparo!

En vano, en vano se pide alivio á lo seco del razonamiento ó á lo forzado de una conformidad no sentida: en vano se busca la tranquilidad del olvido; hay momentos en que el corazon no cede, ni se resigna, ni olvida, gozándose en ahogarse con la congoja de los recuerdos, al precipitar con ellos las lágrimas á los ojos y al hondo pecho los suspiros.

¿Después de eso, qué le queda á la desvalida naturaleza humana, cuando no es siquiera dueña de su existencia? Qué le queda al alma, que por todo pasado se alimenta de lo funeral de un recuerdo; que por todo presente tiene un cadáver delante de los ojos, y que por todo porvenir sabe que su partida será alimento de funerales memorias? Qué le queda al corazon ante tan inmensa desilusion, en presencia de elocuencia tan poderosa? ¿La desesperacion y el desaliento?... No: aun queda al hombre la Esperanza imperecedera, y la fuerza prodigiosa de la humildad, que, invencible en su modestia, y vencedora en su resignacion, por todo desahogo, dice con el Rey Salmista:—¡Señor, Señor, tu Justicia es eterna justicia, y tu Ley, la Verdad misma.....

Cartago, Marzo 1º de 1879.

FÉLIX MATA VALLE.

La Pastoral del Sr. Bruschetti.

Acaba de publicarse en forma de folleto una pastoral de Monseñor Bruschetti, Vicario y Delegado de la Santa Sede en esta Diócesis, dirigida al clero y fieles de la misma con motivo de la cuaresma del presente año.

En ella se propone exponer el Vicario y Delegado Apostólico las excelencias de la Fé católica y los errores lastimosos de la filosofía moderna; en el desarrollo de cuyo gastado tema llena dieziseis páginas mortales.

Pero ¿piensa el público que la pastoral unicamente se ocupa de la Fé?... No podia ser; y por eso las dos últimas páginas del

folleto están consagradas á otra cuestion, que si no tan evangélica, elevada y grande como la Fé, fundamento de la Religion, sí es de capital importancia para el jefe de esta Iglesia: la cuestion económico—eclesiástica del impuesto que ha de satisfacer todo fiel cristiano católico, apostólico, romano para poder comer carne, huevos y lacticinios, y aun promiscuar, sin peligro del fuego eterno.

¿Con que, Monseñor Bruschetti!, pagando el pueblo una miserable suma de dinero, le es lícito relajar el precepto de la Santa Madre Iglesia, que prescribe el ayuno y la abstinencia, bajo la pena de pecado mortal?—Una de dos cosas; ó ese precepto es estúpido, y en ese caso debe abolirse por entero; ó el precepto está fundado en la razon, y el dinero no lo puede relajar.

¿Hasta cuando se convencerá la Iglesia de que el abuso de las indulgencias es uno de los principales orígenes, fuera de la inmoralidad y sordidez del Alto Clero, de todas las visicitudes y golpes que ha sufrido, y continúa sufriendo, en la era moderna!

Que en tiempo de Leon X y Juan XXII se tase la limosna de la absolucion del asesino, incestuoso, adúltero, infanticida y ladrón; se regule el valor de la licencia de comer carne y lacticinios en las épocas prohibidas, y el del derecho de ser preferido el hijo bastardo de un cura, para desempeñar el beneficio del padre, etc., etc., pase; porque aquellos pontífices fueron malvados que habrían vendido al mismo Cristo, si le hubieran tenido á la mano, y porque la época en que apareció la abominable tarifa de la Cancillería Apostólica, era de general ignorancia y corrupcion.

(*) Pero que en el último cuarto del siglo XIX y en un país ilustrado,

[*] Para que el público juzgue de la célebre tarifa de la Cancillería Apostólica, copiamos

como lo es Costa-Rica, se nos venga á vender el derecho de comer carne, que, ó nos lo dió gratis la naturaleza, ó no es vendible, como queda demostrado,—es el colmo del absurdo, y grosero insulto lanzado á la frente de un pueblo entendido, moral y culto.

Pero ya que muchas almas sencillas y timoratas ocurrirán seguramente á comprar el—*intermisarun solemnia*—pregonado indulto, quiera el cielo que los fondos que se recauden, no vayan á parar á las manos que utilizaron la limosna recojida en el acto de la adoracion de la Santa Cruz en la pasada ó ante—pasada Semana Santa, ó á las que se apropiaron parte del tesoro del Obispo sucesor, colectado y entregado escrupulosamente por el digno ex-Vicario Capitular y Gobernador del Obispado. Decimos esto porque la pastoral expresa que los fondos se invertirán en beneficio del Seminario Episcopal, ó de otras necesidades del Obispado, que muy bien pudieran ser las que dejamos apuntadas, atendidos las altas dotes financieras de Monseñor Bruschetti.

Convendría al buen crédito del Gobierno Eclesiástico que, á su tiempo, diera cuenta á este manso rebaño del producto del indulto y su inversion; cuenta que nos parece legal y debida, si se atiende á que, segun las leyes del país, todo el que admi-

los artículos que siguen, que son los que ménos ofenden el pudor, la moral y la religion.

"Art. 9.—La absolucion del simple asesinato cometido en la persona de un laico, se fija en quince libras, cuatro sueldos, tres dineros."

"Art. 10.—Si el asesino hubiese dado muerte á dos ó mas hombres en un mismo dia, pagará como si hubiera asesinado á uno solo."

"Art. 21.—La licencia para poner puestos de venta bajo el pórtico de las iglesias, será concedida mediante el pago de cuarenta y cinco libras, nueve sueldos, tres dineros."

"Art. 23.—La ciudad que quisiere alcanzar para sus habitantes, ó bien para sus sacerdotes, frailes ó monjas, licencias para comer carnes y lacticinios en las épocas en que está prohibido, pagará setecientas un libras, diez sueldos.".....

Véase *Historia de los progresos sociales por DON ALFONSO TORRES DE CASTILLA* Tomo II.

nistre fondos públicos, sean nacionales, de propios ó eclesiásticos, está en la estrecha obligación de rendirla.

San José, Febrero 28 de 1879.

M. L.

El Cura de Puriscal.

La sordidez y avaricia de este Cura no reconoce límites; su propósito es enriquecerse aun á costa de lo mas sagrado, y de todo sabe sacar partido, para arrancarle al pueblo el oro codiciado.

Él exige paga del infeliz y contrito moribundo que le llama en su auxilio para morir cristianamente, y tambien la exige del feligres que queriendo cumplir con la Iglesia, se acerca al Tribunal de la Penitencia, impetrando la absolucion de sus pecados.

Ese Cura priva de la gracia del bautismo al niño recién nacido, tan solo porque el padre no ha enviado aun la fanega de maiz, que se le ha exigido á título de primicia, à pesar de no tener cosecha.

Quien por economia desee casarse entrado el dia, bien puede renunciar ese propósito, porque al Cura no le convienen casamientos sino es á la madrugada. La madrugada vale \$ 5.

Si el pueblo se afana en la destruccion del chapulin, el buen Cura le convence de que es inútil todo esfuerzo mundano, y le obliga á levantar una suscripcion para el pago del *conjuro*, garantizando su eficacia.

El evangelio que se explica los domingos en la Catedra del Espíritu-Santo es la cuestion de las primicias. Ese tema se repite sin cesar, porque el corazon de los Puriscaleños está endurecido, y pelagra su salvacion.

Un Párroco que así se entrega en brazos de la codicia, y tan completo olvido hace de los deberes de su posicion, es un cáncer en el pueblo puesto bajo su

cuidado; lejos de moralizarlo, y desarrollar su espíritu religioso, con su funesto ejemplo fomenta las malas pasiones, y corrompe las costumbres.

Nos extraña que el Gobierno Eclesiástico no tenga noticia de la escandalosa conducta del Cura de Puriscal, y deseamos que este aviso dé lugar á las averiguaciones correspondientes para que se le castigue; enviando á aquel canton un sacerdote que, con su ejemplo, demuestre á los Puriscaleños que todavia hay virtud en el Clero, y que la Religion no es uno de tantos medios que la malicia ha inventado, para sonsacar á las gentes sencillas el fruto de su trabajo.

Marzo 4 de 1879.

BALTAZAR.

San José, 1º de Marzo de 1879.

Señor Presbítero D. Nicolas Cáceres.

Estimado Padre: voy á hacerme el honor de contestar la muy apreciable carta de U. publicada en "El Ferrocarril." Verdad es que yo no soy el Señor X; pero hago por él lo que U. por el Padre España. No tengo el gusto de comentariarla porque es demasiado larga, y porque supongo que U. no olvidará ninguno de sus detalles. En cuanto á los lectores, si es que el asunto les interesa, creo que pondrán á la vista el número 320 del indicado periódico.

Tal vez no sea muy prolijo en el análisis de que voy á ocuparme; pero sí intento fijarme, al ménos, en los puntos que á mi juicio son capitales ó importantes.

Padre Cáceres, siento mucho la enfermedad del P. España: no habia motivo para tanto; mas si tal es su *delicadeza*, ruéguele que acepte mis pequeños servicios, y digale que no hay que *afectarse* por eso; que recuerde que los miembros de la Compañía de Jesus son hombres de hierro á prueba de bomba contra todas las vicisitudes.

Señor Cáceres, el público no está impaciente de verles sufrir, no diga U.—el público; muy cierto es lo que dice Selgas, de la palabra público se abusa muchísimo; diga U. que cuatro

hijos de Cartago están impacientes etc., son cuatro.

Querido Padre: yo como el Señor X como todas las personas de sentido comun encontramos muy natural la interpretacion que hace "El Canal" de la carta del P. España. U. cree que esa interpretacion es forzada: U. puede creer lo que le parezca; hay muchas personas como U: con las *creederas* muy anchas.—Eso no obstante, si U. asegura (y mejor si está autorizado por el P. España) que esos apodos risibles, ofensivos, sí, muy ofensivos para los costaricenses, no eran sino manifestaciones de los finos y leales sentimientos del corazon del P. España, yo, como costaricense acepto esa pública satisfaccion y desearia que me fuera dado hacerla notoria á todos mis conciudadanos.

Mucha verdad será P Cáceres que ni X, ni "El Canal," ni yo (si puedo) conocemos al P. España como U.—Claro está, si ninguno de los tres es Jesuita, si nosotros no somos hermanos de Cuerpo con él; pero ya iremos acabando de conocerlo.

Señor Presbítero: afirma U. que Costa-Rica tiene un círculo enemigo en el exterior; eso si que es hablar gratuitamente. El círculo á que U. alude no ha tratado sino de librarnos del ridículo; ese círculo no es pues enemigo de nuestra Pátria.

Respecto de tergiversacion me refiero á lo que dejo dicho.

El Señor X habla en su carta de *un pobre pueblo ignorante*, considerando la carta del P. España bajo su aspecto general, y U. Señor Cáceres saca de allí *lo mas granado de la sociedad costaricense*, y lo concreta al acto de presenciar los exámenes, ¿qué tal? No exajere Señor, no *presenció aquel éxito* lo mas granado de Costa-Rica, no; asistió una parte de la *granada* Cartaginense, y muchos *granos* fueron por mera curiosidad.

Las muestras de aprecio del P. España á los buenos costaricenses ya las empezó á dar; mas por favor le ruego á U. que no vuelva á usar de la frase *buenos costaricenses*: llámenos simplemente costaricenses y esto es bastante: guárdese para U. y los demas miembros del *Cuerpo* esa dulce ó inocente palabra.

Déjese, Señor Cáceres, de cientos de padres de familia; no hay tantos, y á mi juicio, el voto de los niños es un *ngatorio*. Los niños como los loros

hablan lo que se les enseña. Además, si esos niños están gratos con el P. España, no es prueba suficiente de que este no sea ingrato con los costarricenses.

La educación, Señor Cáceres, es para mí tan noble, tan grande, que no hay ningún tesoro con que balancearla. El hombre que se dedica á cultivar la inteligencia de sus semejantes, abre una cuenta sublime que no se salda con oro; y si alguien ha creído lo contrario, ese no será sino un miserable merodeador en el campo de las ideas.

Señor Tesorero: ¿puede U. figurarse que alguien le dé crédito á sus palabras sobre que no tenía noticia de las sumas gastadas (no recibidas como U. supone haber leído en la carta de X) por los RR. Jesuitas?: ese es un subterfugio muy mal entendido, muy sin efecto.

Padre mío: aquí entra lo curioso: U. que va á vindicar á la Compañía y en especial al P. España, deja á este mal parado! En efecto, ¿cómo se comprende que el P. España cuente en su carta como bienes de la Compañía veintitresmil pesos que aun están debiendo? No es imaginable siquiera, porque el que tiene ciento y debe ciento, nada tiene: esto es de sentido comun. Ahora bien para explicar aquello relativo á Don José de las Velenzuelas y Carrasco, sobre que su obra se desarrolla, no podemos menos que admitir para el P. España el sentido comun y concederle que hoy la obra lleva ya veintitresmil pesos de desarrollo.

Señor Tesorero: dice U. que la casa fué comprada á Don Francisco Peralta á dos años de plazo: esto en el comercio nada significa; y además U. con suma habilidad no deja traslucir si esa casa se pagó ó aun se debe.

Que la Compañía le deba á Tinoco, Mestre Peralta y C^a no prueba nada, ni es indicio siquiera que dé á conocer su capital.

Me complazco mucho al saber que la Compañía ha pagado sumas fuertes á los Señores Duprat Alard y C^a, al Banco Nacional y á varios: eso prueba que ha habido de donde pagar; y si aun resta que pagar mucho, eso puede depender de nuevas empresas á que ha podido dedicarse la Compañía.

El Señor Peralta y las demás casas mencionadas, nada han debido temer

de la rapacidad de los Jesuitas: ¿sabe porqué? Sencillamente porque al hacer sus contratos seguro estoy de que exijieron las garantías comerciales necesarias; y en eso no hay temor, porque la ley garantiza la propiedad. No se apesure mucho Señor Tesorero, por la casa de campo: la tendrán, y despues una hacienda. No, si UU. han hecho bien, como *maestros* han empezado por el principio. Yo creo que los honorarios ó limosnas ó como U. guste, han contribuido á enriquecer á UU., si no prodigiosamente (porque ese prodigio vendrá mas tarde,) bastante; y si acusa el Señor X la rapacidad de los Jesuitas y no la de los demas sacerdotes, como U. quiere, es porque á estos no se les ha tomado todavia cartas tan curiosas como la del P. España, en que se revela un instinto aurífero, y porque zoológicamente hablando, entre la gran familia de los rapaces, hay una escala notable entre los buitres, por ejemplo, y los biachos y lechuzas.— Hablo pues de una manera franca y no *solapada* ni *Jesuitica*, como U. dice; frases que al verlas aceptadas por UU. han provocado una risa general.

Señor Cáceres ¿quiere U. que diga X que si UU. son rapaces, es en fuerza de las circunstancias tambien rapaces de sus enemigos? Pues ni X, ni yo lo decimos. Lo que yo le diré es que las malas acciones de mi amigo ó mi enemigo, no son razon ni lo serán jamás para que yo cometa otras análogas. Y para que no le quede á U. una sombra de duda sobre mi franqueza, le diré que estoy muy seguro de que UU. no han ido á arrebatar esas limosnas con violencia, no; pero sí con maña. Padre, U. confiesa que la obra de la persecucion y del esterminio sonó para UU. desde su aparicion. Que ingenuo es U. P. Cáceres! Cuántas consideraciones se podrian hacer de esa su sinceridad!

Ay Padre Cáceres! qué susto me dió el recuerdo de la trompeta del Juicio universal; y no volví en mí sino hasta que reflexicné que no sonaba todavia.

(Continuará.)

GACETILLA.

HASTA QUE AL FIN.—La Suprema Corte de Justicia ha tomado mucho empeño en el restableci-

miento de la Academia de Práctica Forense.—Como Pasantes en Derecho, que son los que mas intereses tenían en que se abriera, damos á aquel Alto Cuerpo las mas cumplidas gracias. Con el objeto de nombrar los profesores respectivos, á las seis de la tarde del cinco del que corre, se reunió con un regular número de miembros, el Colegio de Abogados. Resultaron electos: para servir la Cátedra de Derecho Teórico Práctico, el Doctor Don Rafael Orozco; y el Doctor Don Antonio Zambrana la de Eloquencia Forense. Nosotros presenciámos la sesion del Colegio de Abogados, y nos extrañó ver allí en vez de gravedad y compostura, cierta indiferencia y uno que otro cuentecillo, y una que otra intriguilla, cosas propias solamente de cuerpos colegiados ignorantes y no de aquel, caracterizado por su ilustracion y sensatez.

LATIN DE COCINA.—El gaceti-llero de la semana pasada dijo:—“*Memento homo qui a pulvis est et in pulvis reverteris,*” en vez de—“*MEMENTO HOMO, QUIA PULVIS ES ET IN PULVEREM REVERTERIS.*” Tenia sin embargo algo de parecido! Son inconvenientes que resultan de la manía de citar textos sin saber lo que se dice. Traslado á . . . ¿para qué meterse en algodones?

A una niña.

No vuelvas, niña, á pedir
Con tanto empeño una flor
A un poeta sin amor
Que solo sabe sufrir;
Porque si llega á esparcir,
Por una rara escepcion,
La aroma de la ilusion;
En cambio el alma en que nace
Se consume y se deshace
En el llanto y la afliccion.

Julio de 1878.

ATILIO RÉGULO.

Imprenta de la Paz.